Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1039 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL N° 1219/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 10357/22, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de octubre de 2022, siendo las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación que fuera presentada por la firma mencionada, a continuación:* ***WINNER S.R.L.*** *con RUC Nº 80010090-5, por un monto mínimo 250.000.000 (doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de 500.000.000 (quinientos millones); IVA INCLUIDO"* (Sic).----------

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 137/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Dr. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2039 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL" - ID N° 399.660.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *
Lic. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1.537.96
Carla Bacigalupo
Ministra